

Beneficios del matrimonio (4)

15.- la homosexualidad

El Islam prohíbe la práctica de la homosexualidad ya sea entre hombres o mujeres, y la considera un pecado grave.

Dice Allah (*Todopoderoso*) en el Corán: *"Y también enviamos a Lot [a Sodoma], quien dijo a su pueblo: ¿Cometéis una inmoralidad de la que no hay precedentes en la humanidad? Satisfacéis vuestros deseos con los hombres en vez de las mujeres: en verdad sois desvergonzados."* El Muro Divisorio" (7: 80-81)

"¿Os llegáis a los varones, de las criaturas, y descuidáis a vuestras esposas, que vuestros Señor ha creado para vosotros? Sois gente que viola la ley." Los Poetas 26: 165-166)

"Y a Lot. Cuando dijo a su pueblo: ¡Cometéis aberraciones a sabiendas! ¿Buscáis el deseo carnal en los hombres, en lugar de buscarlo en las mujeres? Sois gente ignorante." (Las Hormigas 27: 54-55)

Estos versículos se refieren a la sociedad del Profeta Lot (as) a quien Allah (*Todopoderoso*) envió para que advirtiese sobre su erróneo proceder, pero ellos ignoraron tales advertencias, y como consecuencia Allah (*Todopoderoso*) ordeno a Lot (as) que abandonara la ciudad junto con su familia, y luego el pueblo de Sodoma fue destruido en su totalidad a causa de su incredulidad y la práctica de la homosexualidad.

El Islam prohíbe las prácticas homosexuales, pero no busca perseguir a aquellos con tales inclinaciones sino que recomienda a quienes sientan este tipo de deseo lo tomen como una enfermedad y un desvío, y busquen la ayuda de un guía espiritual o de un profesional, para poder así controlar y curar dichas inclinaciones.

16.- La prohibición de difundir secretos de alcoba

Se prohíbe a los esposos difundir cualquier secreto de alcoba, o hacer comentarios descriptivos sobre sus relaciones a quien fuere.

Dijo el Mensajero de Allah (*que la paz y las bendiciones de Allah sean con él*) al respecto: “*Entre las peores personas para Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en el Día del Juicio estará el hombre que después de mantener relaciones con su esposa divulga sus secretos*”.

[
[30](#)]

17.- El aborto

Toda vida humana es sagrada en el Islam, desde la concepción hasta la muerte. Solo Allah (*Todopoderoso*) es Quien puede determinar cuando la vida debe comenzar y cuando terminar.

Nuestros cuerpos pertenecen al Creador, y ni hombres ni mujeres tienen el derecho de maltratarlos.

El suicidio, la eutanasia (“suicidio asistido” o muerte misericordiosa”) y el aborto son prohibidos en el Islam.

No existen en el Corán ni en la Sunnah del Profeta Muhammad (*que la paz y las bendiciones de Allah sean con él*) referencias que indiquen la legalidad del aborto. Por el contrario, encontramos versículos que claramente condenan el asesinato de bebés, niños hombres y mujeres.
“*No mataréis a vuestros hijos por temor a la pobreza, Nosotros nos encargamos de vuestro sustento y el de ellos.*”

(Sura Los ganados 6:151)

"No matareis a vuestros hijos por temor a la pobreza. Nosotros somos Quienes les sustentamos y a vosotros también. Matarles es un pecado gravísimo." (El Viaje Nocturno 17:31)

"Quien mata a una persona sin que esta haya cometido un crimen o sembrado la corrupción en la tierra es como si matase a toda la humanidad." (La Mesa Servida 5:32)

El Islam ordena que al concebirse el embarazo este sea sostenido durante toda su gestión. Cada concepción es legítima y cada embarazo es deseado; no existe el así llamado "embarazo no deseado". Cada hijo es considerado un regalo de Allah (*Todopoderoso*).

En el Islam todo embrión posee los siguientes derechos:

- . El derecho a la vida desde la concepción.

- . El derecho a una buena nutrición.

- . El derecho a no ser dañado (por cigarro, bebidas alcohólicas, drogas, o cualquier sustancia peligrosa).

- . El derecho a pertenecer a una familia.

- . El derecho a heredar de sus parientes acorde a la legislación Islámica.

- . El derecho a recibir ayuda a cualquier persona ajena a su familia.

Todos estos derechos fueron establecidos por el Islam para los niños hace mas de mil cuatrocientos años.

Ibn Taimiah, uno de los grandes sabios del Islam, dijo: *“Es el consenso general de los eruditos [fuqaha] que en el aborto es prohibido”*.

Al Gazzali, otro gran sabio musulmán, indico que es un crimen perturbar el desarrollo del embrión.

Lamentablemente el aborto es encubierto bajo rótulos como: “Salud reproductiva”. “derechos reproductivos”, “Control de fertilidad”, “Control de natalidad”, e incluso “Derechos humanos”, en la clara contradicción con el postulado donde las Naciones Unidas expresara en su carta Universal de la Declaración de los Derechos Humanos que “Todo ser tiene derecho a la vida”. Los musulmanes respetamos la decisión individual de la mujer y su pareja, pero disentimos rotundamente con los pro-abortistas que se escudan tras “Los Derechos de la Mujer” y la “Planificación Familiar” ¡para promover el aborto!

Para la mujer, el aborto nunca es “seguro”, porque mientras más allá de asesinar al feto, causa a menudo daños físicos y psicológicos como: el síndrome pos-aborto, depresión, esterilidad, infecciones, cáncer, e incluso en frecuente número de casos muerte o suicidio.

[\[30\]](#) Muslim 1437

Muhammad Isa Garcia